

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expte. 24/0087: Efrén Arribas López para instalar taller de reparación de motos exposición y venta en la siguiente ubicación.

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
4863402VK5746S0017IB	AV SAN PABLO 28 Bl: Es:4 Pl:00 Pu:01
4863402VK5746S0016UL	AV SAN PABLO 28 Bl: Es:4 Pl:-1 Pu:01

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 9 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/6.085/25)

